



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Acta Número.-01	Año.- 2024	Fecha.- 23/01/2024
Exp. Núm.-	2023/ETSAE0921/00001149. OBJETO. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO REGLAMENTARIO: TAQUILLAS METÁLICAS, BANCOS DE VESTUARIO, ARMEROS PARA FUSA HK G-36 Y ARMEROS PARA PISTOLA HK USP ESTANDAR A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.	
Tipo de reunión	MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL E.T. APERTURA DEL SOBRE 1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	

Composición Mesa

Asistentes	Cargo/Nombre	Presente/Ausente
Presidente	Tcol. D. M.A.R.V. Con D.N.I. ***2132** (2º Jefe Sección de Contratación de DIAE)	Presente
Secretario	Tcol. D. J.A.R.A. Con D.N.I. ***5132** (Sección de Contratación de DIAE)	Presente
Asesor Jurídico	Cte. D. J.R.S.G. Con D.N.I. ***4057** (Asesoría Jurídica del E.T.)	Presente
Interventor	Cap. D. M.A.O. Con D.N.I. ***1272** (Intervención delegada DIAE de IDCET)	Presente
Vocal Técnico	Cor. D. J.M.S. Con D.N.I. ***7008** (Dirección de Acuartelamiento de la IGE)	Presente
Vocal Técnico	Cap. D. D.M.E. Con D.N.I. ***7989** (Dirección de Acuartelamiento de la IGE)	Presente

Otros asistentes

Asesores técnicos	Ninguno.
--------------------------	----------



En Madrid, a las 10:30h horas del día de la fecha, los componentes de la Mesa expresados en el encabezamiento se reúnen, y tratan los siguientes puntos de acuerdo con el orden del día:

Orden del día: Apertura del Sobre 1- Documentación Administrativa

Antecedentes

- Informe Justificativo de la Necesidad de DIACU de 10 de octubre de 2023.
- Orden de Inicio del expediente de fecha 3 de noviembre de 2023.
- Memoria Justificativa del Procedimiento y de los Criterios de Adjudicación de 3 de noviembre de 2023.
- Informe favorable con observaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por parte de la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército de Tierra de 8 de noviembre de 2023.
- Informe favorable de fiscalización previa de la autorización del gasto del expediente de 22 de noviembre de 2023.
- Resolución de Aprobación del Gasto y del Expediente de Contratación de 23 de noviembre de 2023.
- Anuncio de Licitación del expediente de 6 de diciembre de 2023.
- Resolución de Corrección de Error Material detectado en el PCAP de 28 de diciembre de 2023.
- Acuerdo del Órgano de Contratación relativo a la Constitución de la Mesa de Contratación de 19 de enero de 2024.

Debate

Toma la palabra el señor presidente de la Mesa exponiendo los principales datos del expediente:

Al contrato le resulta de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El contrato se divide en 4 lotes, ya que su objeto permite la división en suministros separados entre sí y por lo tanto susceptibles de ejecución independiente, teniendo en cuenta las características de los artículos.

LOTE 1: 44421720-0 Taquillas.

LOTE 2: 39113600-3 Bancos para sentarse.

LOTE 3: 44421000-7 Cajas fuertes, cajas de seguridad y puertas, blindadas o reforzadas.

LOTE 4: 44421000-7 Cajas fuertes, cajas de seguridad y puertas, blindadas o reforzadas.

El presente contrato se encuentra sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA. Su tramitación es ANTICIPADA, por procedimiento ABIERTO, con varios criterios de adjudicación.

La duración de este contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024. Este plazo comenzará a contar desde la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. En todo caso, en relación con el plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 29 LCSP.



De conformidad con los anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), BOE y DOUE, el plazo de presentación finalizó el día 15/01/2024, a las 13:00 horas.

Las solicitudes de participación presentadas de forma electrónica en la PLACSP, dentro del plazo, han sido las siguientes :

Nº	LICITADORAS
1	NIF: B50818814 - ARASAF INDUSTRIAL S.L (LOTES 1, 2, 3, 4)
2	NIF: A48000814 - ARCAS GRUBER S.A (LOTES 3,4)
3	NIF: B85533859 - CRISTAL CELTIBERIA S.L (LOTES 3,4)
4	NIF: B45384914 - CAJAS FUERTES COBRA S.L (LOTES 3,4)
5	NIF: B12562328 - F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L (LOTE 2)
6	NIF: B88404538 - GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L (LOTES 1, 2)
7	NIF: B84851278 - GIO – GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L (LOTES 1, 2)
8	NIF: A41050113 - ITURRI S.A (LOTE 1)
9	NIF: B15573207 - KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L (LOTE 1)
10	NIF: B99096265 - MECANIZADOS EJEA DE LOS CABALLEROS S.L (LOTES 1, 3, 4)
11	NIF: B99233629 - SEGURIDAD POLICIAL S.L (LOTE 2)
12	NIF: B02558393 - TOTAL EKIP S.L (LOTES 1, 2)

Se procede, por parte por parte del Secretario, a la apertura en la Plataforma de Contratación del Estado de la documentación presentada por los licitadores, siendo calificada por los miembros de la mesa.

Resolución

Visto los antecedentes reseñados, tras la revisión de la documentación administrativa, la Mesa ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1) Admitir a la licitación, considerando correcta la documentación presentada, a las siguientes empresas:

NIF: B50818814 - ARASAF INDUSTRIAL S.L (LOTES 1, 2, 3, 4)

NIF: B45384914 - CAJAS FUERTES COBRA S.L (LOTES 3,4)

NIF: B88404538 - GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L (LOTES 1, 2)

NIF: A41050113 - ITURRI S.A (LOTE 1)

NIF: B15573207 - KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L (LOTE 1)

NIF: B02558393 - TOTAL EKIP S.L (LOTES 1, 2)

2) Admitir provisionalmente, por la existencia de error subsanable en la documentación al no



presentar la declaración responsable (DEUC) firmada digitalmente, a las empresas:

NIF: A48000814- ARCAS GRUBER S.A (LOTES 3,4),

NIF: B12562328- F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L (LOTE 2),

NIF: B84851278- GIO – GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L (LOTES 1, 2),

NIF: B99233629- SEGURIDAD POLICIAL S.L (LOTE 2)

3) Admitir provisionalmente, por la existencia de un error subsanable en la documentación presentada al no presentar el Anexo III (DECLARACIÓN UTE) firmado digitalmente a la empresa

NIF: B99096265- MECANIZADOS EJEA DE LOS CABALLEROS S.L (LOTES 1, 3, 4)

4) Admitir provisionalmente, por la existencia de un error subsanable en la documentación al no presentar la declaración responsable (DEUC) firmada digitalmente, y presentar el resto de documentos sin firma, a la empresa

NIF: B85533859- CRISTAL CELTIBERIA S.L (LOTES 3,4)

5) Realizar las comunicaciones oportunas a los licitadores, dándoles hasta el día 29 de enero de 2024 a las 13:00 horas para la subsanación de la documentación.

Recursos

La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación, previsto en el artículo 44 LCSP, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al contencioso-administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

PRESIDENTE

Miguel Ángel Rodríguez Velasco

RODRIGUEZ
VELASCO MIGUEL
ANGEL |

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ VELASCO MIGUEL ANGEL
 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES
 cn=RODRIGUEZ VELASCO
 givenName=MIGUEL, sn=RODRIGUEZ VELASCO, o=RODRIGUEZ VELASCO MIGUEL ANGEL
 Fecha: 2024.02.07 11:24:25 +01'00'

SECRETARIO

José Amador Rosa Aranda

ROSA ARANDA
JOSE AMADOR

Firmado digitalmente por ROSA ARANDA JOSE AMADOR
 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES
 cn=ROSA ARANDA, givenName=JOSE AMADOR, sn=ROSA ARANDA JOSE AMADOR
 Fecha: 2024.01.29 09:50:44 +01'00'